

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6379

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPÓNESE** la prohibición de estacionar sobre calle Iturraspe , entre calle Almafuerte y Bv. Buenos Aires , sobre el lado sur , en el horario de 7 a 20 .-
- Art. 2º) La Secretaría de Infraestructura y Planificación , a través de las Direcciones correspondientes , procederá a la señalización vertical y horizontal pertinentes
- Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.-
- Art. 4º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a diez días del mes de octubre de dos mil trece.